



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8287/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

Extracto: S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.

Terceros Iniciadores: GALLO CATALINA BLANCA.-

DICTAMEN N°: **047/03** .-

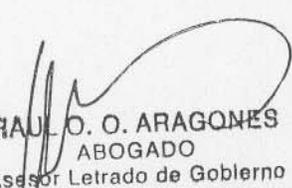
SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 81, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular respecto al mismo, por lo que previa intervención de Contraloría Fiscal, podrá gestionarse su dictado definitivo ante el titular del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 18 DIC 2003

SMM/mesp.-



  
PAULO O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa